



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E9-2019 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"**

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56530, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, EL LIC. ROBERTO IVAN JUÁREZ PAREDES, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LA LIC. DANIELA LÓPEZ ROMERO, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E9-2019 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA. ----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LA PROPUESTA OFERTADA POR EL LICITANTE, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL LIC. ROBERTO IVAN JUÁREZ PAREDES, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA. ----

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE. ----

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA. ----**

1. **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA, RESULTANDO QUE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. ----

**II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. ----**

1. **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS RENGLONES 1 Y 2, RESULTANDO QUE CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. ----

**III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. ----**

1. **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". ----

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA LOS RENGLONES 1 Y 2, SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE. ----

**IV.- FALLO. ----**


**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E9-2019 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II, 37 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO Y LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES III.18 "ACTO DE FALLO, V.1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" Y ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E9-2019 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", TODA VEZ QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO PROPUESTAS SOLVENTES, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

1. SE ADJUDICA PEDIDO A LA EMPRESA **ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE COMPRA	CANTIDAD MÍNIMA LTS	CANTIDAD MÁXIMA LTS	PRECIO UNITARIO
1	DIESEL	LITRO	99,600	249,000	\$16.6964*
2	FLETE	FLETE	99,600	249,000	\$0
				I.E.P.S.	0.3521
				I.V.A.	\$2.67
				TOTAL	\$19.72

\*EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE SERÁ DETERMINADO BAJO LAS CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA, AJUSTÁNDOSE A LAS VARIACIONES DE PRECIO QUE EL MERCADO CAUSE, AL PRECIO VIGENTE ESTABLECIDO EN LA REGIÓN AL MOMENTO DEL SUMINISTRO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE O LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO DEBERÁ VIGILAR QUE SUS REQUERIMIENTOS NO EXCEDAN EL MONTO AUTORIZADO EN EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SRF/HRAEI/SP-025/2019.

**V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

DEBERÁN ACUDIR COMO FECHA LÍMITE EL 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO CON EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ O LA C. ELIZABETH VILLA ZARCO EXT. 1190 Y 1591, PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.


**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E9-2019 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"**

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO. -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX) SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ESTA ACTA, CONSTA DE TRES FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 13:10 HORAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

## POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ROBERTO IVAN JUÁREZ PAREDES	SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	
LIC. DANIELA LÓPEZ ROMERO	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E9-2019 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".-----

----- FIN DE ACTA -----